# trofeo “illes balears” 13,14 y 15 octubre club náutico ibiza

 CLASES LASER 4.7 Y LASER STANDARD 

**Anuncio de Regata**

El Trofeo “Illes Balears” para las Clases Laser 4.7 y Laser Standard, se celebrará en aguas de Ibiza durante los días 13,14 y 15 de Octubre de 2017 , **organizado por el Club Náutico Ibiza y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).**

1. **REGLAS**

La regata se regirá por las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2017 – 2020 **(RRV)**.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1. **PUBLICIDAD**

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i*)*  de la Reglamentación 20 de la world sailing.

1. **ELEGIBILIDAD**

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

1. **CLASES QUE PARTICIPAN**

4.1 El Trofeo “Illes Balears”, está reservado a embarcaciones de las Clases Laser 4.7 y Standard.

4.2 En cada clase debe haber un mínimo de cinco barcos salidos

1. **INSCRIPCIONES. PATRÓN**
	1. Pre-inscripción:
		1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la FBV, [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) , y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del día 6 de octubre de 2017.
		2. Los derechos de inscripción son gratuitos.
		3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2**Confirmación de inscripción:**

5.2.1 El Registro de participantes, ***obligatorio***, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar ***personalmente*** el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día 13 de octubre.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

* + - * Licencia Federativa de Deportista actualizada.
			* Fotocopia del DNI
			* Tarjeta de la Clase actualizada
	1. Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón
	2. 6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

**Fecha Hora Acto**

­­­­­­­­­­

*Viernes día 13 de Octubre*  09.30 h. a 12 h. Apertura Oficina de Regatas.

Registro de participantes y medición.

Entrega Instrucciones de Regata.

 14.00 h Señal de salida 1ª prueba del día.

*Sábado día 14 de Octubre* 12.00 h. Señal de Salida 1ª prueba del día.

*Domingo día 15 de Octubre 11.30 h* Señal de Salida 1ª prueba del día .

 *17.30 h Entrega de Trofeos.*

Después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

* 1. Todas las clases navegaran en formato de flota.
	2. Hay programadas nueve pruebas, de las cuales deberán completarse tres pruebas para la validez de la regata.
	3. Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

* 1. Se podrán efectuar controles diarios de medición
	2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de ***Puntuación Baja***, descrito en la regla A4.1 del RRV. Pudiéndose descartar una prueba por cada cinco pruebas disputadas.

10. PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 4***, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

12. CAPITANÍA MARÍTIMA

* 1. Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
	2. Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Náutico Ibiza durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:

Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.

Certificado de navegabilidad.

Titulación adecuada del patrón de la misma.

Licencia federativa de técnico.

12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13. ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 25 de Julio será publicado de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) y [www.clubnauticoibiza.com](http://www.clubnauticoibiza.com)

**16. ALOJAMIENTO**

La organización ha solicitado oferta de alojamiento a los siguientes hoteles:

 Hotel Apartamentos el Puerto 971 313 827

 Club Náutico Ibiza 7 de Julio de 2017